

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/28/2018	GPE12I0XE	13-03-2018
Código de verificación electrónica 565M2C1M133K271N1BGO		
2 565M2C1M133K271N1BGO ÷ »		
2 565M2C1M133K271N1BGO ÷ »		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2015

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 13/02/2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACION EN EL AMBITO LOCAL (2 Monitores/as Informática, 2 Monitores/as Deportivos, 4 Auxiliares de Jardinero/a, 1 Oficial/a Pintor/a, 1 Peón/a Pintor/a, 1 Trabajador/a Social, 1 Auxiliar Administrativo/a, 1 Auxiliar de Servicios Administrativos y Generales)**.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, concediendo un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria (Fecha publicación 14/02/2018), para presentar solicitudes, finalizando dicho plazo el día 28/02/2018 (plazo de presentación de solicitudes desde el 15/02/2018 al 28/02/2018-ambos inclusive).

Vista la Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 05/03/2018, por la que se aprueba la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as, para la selección de 1 TRABAJADOR/A SOCIAL (CONTRATO EN PRÁCTICAS) dentro de los Planes de Empleo 2017/2018 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y/o excluidos/as (del 6 al 8 de marzo de 2018, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y/o Excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 13/03/2018.

En uso de las atribuciones que me están conferidas **por Delegación de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 HE RESUELTO:**

**CORVERA DE ASTURIAS**

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 1 TRABAJADOR/A SOCIAL (CONTRATO EN PRÁCTICAS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:

ADMITIDOS/AS – 1 TRABAJADOR/A SOCIAL		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ÁLVAREZ BLANCO BLANCA	71461044K
2	ÁLVAREZ ORTEGA ALBA	71775989G
3	BOBES GARCÍA LUCÍA	71678593J
4	DUARTE PÉREZ TANIA	71904388V
5	GRANA GARCÍA PAULA	32890495N
6	LEÓN GARCÍA DESIRÉ	71904590N
7	MARTÍNEZ ACEVEDO DORINDA	11387540X
8	MEDIAVILLA CORRAL CARLOS	72146751Y
9	SUÁREZ CUENCA LORENA	11445748M

EXCLUIDOS/AS – 1 TRABAJADOR/A SOCIAL			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ NEREA	53519957S	No aportar Informe de vida laboral actualizado No aportar volante de empadronamiento
2	ARNALDO DÍEZ TANIA	71900917L	No ser parada de larga duración ni presentar acreditación de estar en situación de exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No aportar volante de empadronamiento
3	CAO RODRÍGUEZ BEATRIZ	71777169B	No ser parada de larga duración ni presentar acreditación de estar en situación de exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No aportar volante de empadronamiento
4	CORTIÑAS MARCOS LARA	71886336C	No ser parada de larga duración ni presentar acreditación de estar en situación de exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No aportar DNI
5	FERNÁNDEZ LÓPEZ LUCÍA	71673816C	No ser parada de larga duración ni presentar acreditación de estar en situación de exclusión social a fecha 4 de octubre de 2017 No aportar volante de empadronamiento

2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:



CORVERA DE ASTURIAS

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez.
SUPLENTE: M^a Isabel Pardo Aranguren.

SECRETARIO:

TITULAR: Armando Rodríguez García.
SUPLENTE: M^a Leonor Bango Valdés.

VOCALES:

TITULAR: M^a Angélica González Fernández.
SUPLENTE: M^a Jesús Santos Menéndez.
TITULAR: Estefanía Martín Argüello.
SUPLENTE: Ramón Menéndez Chaves.
TITULAR: Representante del Sindicato CCOO.
SUPLENTE: Representante del Sindicato CCOO.
TITULAR: Representante del Sindicato UGT.
SUPLENTE: Representante del Sindicato UGT.

La Comisión de Selección de Contratación se constituirá a las 8:00 horas del día 21 de marzo de 2018, en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

3º.- Convocar a los Aspirantes que figuran como Admitidos/as en la Lista Definitiva, que deberán ir provistos del D.N.I., y bolígrafo, para la realización de la prueba o pruebas, según lo establecido en la Base Undécima de la convocatoria, que se celebrará el **MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2018, a las 9:00 horas, en el Centro Sociocultural de Las Vegas, sito en Plaza La Libertad, nº1 (Las Vegas-Corvera de Asturias).**

4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 1 TRABAJADOR/A SOCIAL (CONTRATO EN PRÁCTICAS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2017/2018) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

6º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

7º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

En Corvera de Asturias, a 13 de marzo de 2018

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y CONSUMO

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL

Rocio Martínez Fernández

Ramón Menéndez Chaves